



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Resolución Directoral **N° 715-2022-IPD/DINADAF**

Lima, 12 de agosto de 2022

VISTO: La Resolución Directoral N° 288-2022-IPD/DINADAF, de fecha 25 de abril de 2022, el Oficio N° 512-2022-FDPT, signado con Expediente N° 0011063-2022, de fecha 01 de junio de 2022, cursado por la Federación Deportiva Peruana de Tenis, el Informe N° 001405-2022-PMD/IPD, de fecha 13 de julio de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, y el Informe N° 001350-2022-GDS/IPD, de fecha 03 de agosto de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normativa Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 288-2022-IPD/DINADAF, de fecha 25 de abril de 2022, se autorizó la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Peruana de Tenis en los siguientes eventos deportivos internacionales;

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAÍS	FECHA DE COMPETICIÓN	DELEGACIÓN DEPORTIVA
"J1 SANTA CROCE SULL'ARNO"	TOSCANA	ITALIA	09 AL 14 DE MAYO DE 2022	Deportista no subvencionado 1. Gonzalo Sebastián Bueno Rodríguez
"JA MILAN"	MILANO	ITALIA	16 AL 22 DE MAYO DE 2022	
"J1 CHARLEROI – MARCINELLE"	CHARLEROI	BÉLGICA	23 AL 28 DE MAYO DE 2022	
"ROLAND GARROS JUNIOR CHAMPIONSHIPS"	PARIS	FRANCIA	29 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DE 2022	

Que, mediante el Oficio N° 512-2022-FDPT, signado con Expediente N° 0011063-2022, de fecha 01 de junio de 2022, la Federación Deportiva Peruana de Tenis solicita modificar la Resolución Directoral N° 288-2022-IPD/DINADAF, de fecha 25 de abril de 2022, a fin de 1) retirar el evento "J1 SANTA CROCE SULL'ARNO", 2) incorporar deportistas, 3) pasar el evento de **NO SUBVENCIONADO** a **SUBVENCIONADO** y 4) cambiar fechas de inicio e ida;

Que, mediante el Informe N° 001405-2022-PMD/IPD, de fecha 13 de julio de 2022, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva desde la perspectiva técnico – deportiva considera favorable la inclusión de los deportistas Buse Acurio Ignacio Marcel y Pérez Alarcón Lucciana María, ya que permitirá que los resultados obtenidos, sean reconocidos por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), favorable el retiro del evento denominado "J1 SANTA CROCE SULL'ARNO", ya que el deportista no logró clasificar al cuadro principal, motivos por el cual se cancela la participación, favorable los cambios de fecha de inicio e ida a la competencia, ya que permiten



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

ajustar las mismas a lo ejecutado en la realidad, debido a la cancelación de la participación en uno de los eventos y que la solicitud respecto a la modificación de No Subvencionado a Subvencionado, no modifica los resultados deportivos alcanzados por los deportistas en el evento en mención, por lo cual esta unidad considera necesario derivar la misma a la Unidad Funcional De Gestión De Subvenciones y Normatividad Deportiva, a fin de emitir evaluación en base a su competencia;

Que, mediante el Informe N° 001350-2022-GDS/IPD, de fecha 03 de agosto de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normativa Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados emite opinión favorable la solicitud de retiro del evento “J1 SANTA CROCE SULL’ARNO”, la inclusión de 02 deportistas a la Delegación Deportiva y cambio a subvencionado de los eventos “JA MILAN”, “J1 CHALEROI – MARCINELLE” y “ROLAND GARROS JUNIOR CHAMPIONSHIPS” y modificación de la fecha de ida, se recomienda continuar con el proceso de modificación de la resolución;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 068-2022-IPD/P de fecha 23 de mayo de 2022, se delega en esta Dirección Nacional la competencia para autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales y el uso de los símbolos deportivos nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada “Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú”, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la atribución delegada;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** lo solicitado por la Federación Deportiva Peruana de Tenis, en el documento de visto signado con Expediente N° 0011063-2022, de fecha 01 de junio de 2022.

Artículo 2°. - **MODIFICAR**, los artículos 1° y 2° de la Resolución Directoral N° 288-2022-IPD/DINADAF, de fecha 25 de abril de 2022, en los términos siguientes:

Artículo 1°. - **AUTORIZAR**, la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Peruana de Tenis, en los siguientes eventos deportivos internacionales:

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAÍS	FECHA DE COMPETICIÓN	DELEGACIÓN DEPORTIVA
“JA MILAN”	MILANO	ITALIA	16 AL 22 DE MAYO DE 2022	Deportistas subvencionados 1. Gonzalo Sebastián Bueno Rodríguez 2. Ignacio Marcel Buse Acurio 3. Lucciana María Pérez Alarcón
“J1 CHARLEROI – MARCINELLE”	CHARLEROI	BÉLGICA	23 AL 28 DE MAYO DE 2022	
“ROLAND GARROS JUNIOR CHAMPIONSHIPS”	PARIS	FRANCIA	29 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DE 2022	



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Artículo 2°. - **PRECISAR** que la participación en los mencionados eventos deportivos internacionales de la Federación Deportiva Peruana de Tenis iniciará el 14 de mayo (fecha de ida) y culminará el 06 de junio del año en curso (fecha de retorno), de acuerdo a lo establecido en el Informe N° 001405-2022-PMD/IPD, de fecha 13 de julio de 2022.

Artículo 3°. – **DEJAR SUBSISTENTE** los demás extremos de Resolución Directoral N° 288-2022-IPD/DINADAF, de fecha 25 de abril de 2022, a excepción del artículo que se modifica con la presente resolución.

Artículo 4°. - **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

SILVIA HELENA PEREZ BECERRA
Directora Nacional de Deporte de Afiliados
Instituto Peruano del Deporte

Exp. 0011063-2022